



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 4 MAYO 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3558.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 565 de fecha 22.04.2010 presentada por Don (a) ARMANDO ANUCH ANUCH con domicilio particular

El Informe Interno N° 303 de fecha 26.04.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ARMANDO ANUCH ANUCH, Rut con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-1236, de GRANDES TIENDAS, que funcionará en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1421 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)